



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda

treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

**REF: PROCESO VERBAL ESPECIAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA  
PROMOVIDO POR CLAUDIA SUAREZ CASTRO EN CONTRA DE HEREDEROS  
DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAFAEL CASTRO**

Como el emplazamiento se efectuó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de los herederos determinados e indeterminados de los señores CIRO SEUDIEL CASTROL LEÓN, JORGE ENRIQUE CASTRO LEÓN, MYRIAM CASTRO DE CASTELLANOS Y HUGO HONORIO CASTRO LEÓN, se dispone extender el nombramiento del curador ad-litem realizado mediante auto del 11 de diciembre de 2020 al abogado MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO, para que los represente en el presente proceso, teniéndose en cuenta para ello lo establecido en el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso. Comuníquesele la designación como lo dispone el artículo 49 Ibidem.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

**MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA**

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Firmado Por:

**Maritza Lucia Ospino Mendoza**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31627c0ac96b081df463e30051d81a3ec8877ba25e14efd5618b5acfd85160dd**

Documento generado en 30/06/2022 05:07:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>